UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1501 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 31 de octubre de 2012.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 60/2012 " Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de la oferta correspondiente al llamado Nº 60/2012 "Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA (Ad Referéndum)".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1270/2012 de fecha 04 de setiembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.-

Ha existido una modificación según "Adenda Nº 1. Punto 1: Se modifica las Especificaciones Técnicas del Anexo 2 y 3", la misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo...".-

Que en fecha 19/10/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas, consta en Acta las presentaciones de las ofertas de las firmas DESARROLLOS DEL PARAGUAY (DESPASA), HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta, COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Vda. De Barúa, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez, COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira, arrojando los siguientes resultados económicos:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	LOTE 1	LOTE 2	
DESARROLLOS DEL PARAGUAY (DESPASA)	43.940.000	6.729.000	IVA Incluido.
HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta	42.930.000	6.440.000	IVA Incluido.
COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Vda. De Barúa	59.365.000	No Cotiza	IVA Incluido.
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez	39.485.000	6.636.000	IVA Incluido.
COPEL S.A.	35.215.000	No Cotiza	IVA Incluido.
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	38.435.000	6.628.000	IVA Incluido.
DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira	No Cotiza	7.304.000	IVA Incluido.

En fecha 13/09/2012 el Coordinador la Unidad Operativa de Contrataciones eleva un memorándum, que se transcribe de la siguiente manera: "...Se informa de los siguientes puntos:

1. *La Empresa DESPASA en su presentación de Oferta - Anexo II - Planilla de Precios, Lote 2 - Ítem Nº 1, presenta un error aritmético en la multiplicación del Precio Unitario por la Cantidad:*

Nº	Detalle	Precio Unit.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total Correcto	Precio Total de la Oferta Original	DIFERENCIA
				LOTE 2				
1	Papel higiénico doble hoja de 30m. no perfumado, 100% reciclado, ecológico (paquetes de 1x4 unidades)	8.411	800	Bambino	Nacional	6.728.800	6.729.000	200

Oferta Total Original – DESPASA	6.729.000
Oferta Correcta C.C UOC	6.728.800
Diferencia Gs.	200

La suma total correcta para el lote (2) es de Gs. 6.728.800.- (Guaraníes seis millones setecientos veintiocho mil ochocientos).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1504 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Que, se efectuó la "corrección aritmética" en el Cuadro Comparativo de Ofertas de acuerdo al Art. Nº 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley N°2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

2. *Resumen de Ofertas:*

Nº	DETALLES / LOTES	Papel para Fotocopias 1	Papel Higiénico 2
1	Desarrollos del Paraguay DESPASA	43.940.000	6.728.800
2	HANDRUG de Hugo Benitez Peralta	42.930.000	6.440.000
3	COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Vda. de Barúa	59.365.000	No Cotiza
4	DISTRIBUIDORA DE MULTIMERC de Guido A. Núñez	39.485.000	6.636.000
5	COPEL S.A	35.215.000	No Cotiza
6	PAPELERA GUAIRA S.R.L	38.435.000	6.628.000
7	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stefano	No Cotiza	7.304.000

Sin otro particular, me despido de Ud. Atentamente. Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador UOC".-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llamado Nº 60/2012 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA F. D. Y C. S. - UNA (Ad Referéndum)

Item	OFERENTES / Descripción	Desarrollos del Paraguay DESPASA: Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	HANDRUG de Hugo Benitez Peralta: Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	Lote 1										
1	Papel para fotocopiadora, formato carta (216mmx279mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal	19.400	100	Chamex	Brasil	1.940.000	18.800	100	Kopiepaper	Nacional	1.880.000
2	Papel para fotocopiadora, formato oficio (216mmx330mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal	22.300	1.000	Chamex	Brasil	22.300.000	21.950	1.000	Kopiepaper	Nacional	21.950.000
3	Papel para fotocopiadora, formato A4 (210mmx297mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	19.700	1.000	Chamex	Brasil	19.700.000	19.100	1.000	Kopiepaper	Nacional	19.100.000
	Total					43.940.000					42.930.000
	Lote 2										
1	Papel higiénico doble hoja de 30m, no perfumado, 100% reciclado, ecológico (paquetes de 1x4 unidades)	8.411	800	Bambino	Nacional	6.728.800	8.050	800	Bambino	Nacional	6.440.000
	Total					6.728.800					6.440.000

Item	OFERENTES / Descripción	DISTRIBUIDORA DE MULTIMERC de Guido A. Núñez: Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	COPEL S.A: Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	Lote 1										
1	Papel para fotocopiadora, formato carta (216mmx279mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal	17.000	100	Chamex	Brasil	1.700.000	15.150	100	Report	Brasil	1.515.000
2	Papel para fotocopiadora, formato oficio (216mmx330mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal	19.995	1.000	Chamex	Brasil	19.995.000	18.000	1.000	Van Gogh	Uruguay	18.000.000
3	Papel para fotocopiadora, formato A4 (210mmx297mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal	17.790	1.000	Chamex	Brasil	17.790.000	15.700	1.000	Van Gogh	Uruguay	15.700.000
	Total					39.485.000					35.215.000
	Lote 2										
1	Papel higiénico doble hoja de 30m, no perfumado, 100% reciclado, ecológico (paquetes de 1x4 unidades)	8.295	800	Mil	Brasil	6.636.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
	Total					6.636.000					No Cotiza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 4501 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

	OFERENTES	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stefani					COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Vda de Barúa				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	Lote 1										
1	Papel para fotocopiadora, formato carta (216mmx279mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	25.650	100	Chamex	Brasil	2.565.000
2	Papel para fotocopiadora, formato oficio (216mmx330mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	30.350	1.000	Chamex	Brasil	30.350.000
3	Papel para fotocopiadora, formato A4 (210mmx297mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	26.450	1.000	Chamex	Brasil	26.450.000
	Total					No Cotiza					59.365.000
	Lote 2										
1	Papel higiénico doble hoja de 30m, no perfumado, 100% reciclado, ecológico (paquetes de 1x4 unidades)	9.130	800	Bambino	Nacional	7.304.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
	Total					7.304.000					No Cotiza

	OFERENTES	PAPELERA GUAIRA S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	Lote 1					
1	Papel para fotocopiadora, formato carta (216mmx279mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	15.800	100	Brio	Brasil	1.580.000
2	Papel para fotocopiadora, formato oficio (216mmx330mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	19.605	1.000	Brio	Brasil	19.605.000
3	Papel para fotocopiadora, formato A4 (210mmx297mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	17.250	1.000	Brio	Brasil	17.250.000
	Total					38.435.000
	Lote 2					
1	Papel higiénico doble hoja de 30m, no perfumado, 100% reciclado, ecológico (paquetes de 1x4 unidades)	8.286	800	Softys	Brasil	6.628.000
	Total					6.628.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

<u>En él constan las siguientes observaciones:</u>

El Sr. Carlos Jorge R. Duarte Fleitas que representa en este acto a la firma COPEL S.A. hace constar en acta que la Empresa HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta presenta en el lote N° 01 Articulo de marca Kopiepaper como de procedencia nacional y no presenta el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12.

<u>ANALISIS DE LAS OFERTAS</u>

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

<u>ALCANCE DE EVALUACION LEGAL</u>

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1501 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum N° 420 de fecha 22 de Octubre de 2012, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros "...a los efectos de solicitar dictamen, teniendo en cuenta las ofertas presentadas si se adecuan a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Adenda N° 01 y Anexo III."

En fecha 22 de Octubre de 2012, la Jefa de Almacenes y Suministros – C.P. Marina Roa remite el memorándum N° 92/2012 que se transcribe:

Empresa

1- *DESPASA: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1.*
Así también se informa que la Empresa DESPASA en su presentación de Oferta – Anexo II – Planilla de Precios, Lote 2 – Ítem N° 1, presenta un error aritmético en la multiplicación del Precio Unitario por la Cantidad:

LOTE 2

Items	Detalle	Precio Unit.	Cantidad	Marca	Precio Total Correcto	Precio total de la Oferta Original	Diferencia
1	Papel higiénico doble hoja de 30 m., no perfumado, 100% reciclable, ecológico (paquetes de 1 X 4 unidades)	8.411	800	Bambino-Nacional	6.728.800	6.729.000	200

Oferta Total Original – DESPASA	6.729.000
Oferta correcta C.C UOC	6.728.800
Diferencia Gs.	200

La suma correcta para el lote (2) es de gs. 6.728.800.- (guaranies seis millones setecientos veinte y ocho mil ochocientos).-

2- *Handrug: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1, pero según observación hecha en el Acta de Recepción y Apertura de sobres ofertas, el Sr. Carlos Jorge R. Duarte Fleitas, representante de la firma Copel S.A., hace constar que la Firma Handrug presenta en el lote N°1 Articulo de marca Kopiepaper como de procedencia nacional y no presenta el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12.*

3- *Comercial Barúa: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1.----------*

4- *Multimerc: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1.----------*

5- *Copel: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1.----------*

6- *Papeleria Guaria: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1.----------*

7- *Distribuidora Melody: Todos los ítems ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la Adenda N° 1.----------*

Obs.: Se recomienda solicitar a las empresas el Certificado de origen Nacional.
Atte. Sin otro particular. Atentamente. Fdo. C.P. Marina Roa A. Jefa Dpto. Almacenes y Suministros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1501 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

ALCANCE JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°425/2012 de fecha 23 de octubre de 2012, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos...".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 23 de octubre de 2012, emite su Dictamen N° 79/12, que se transcribe:

"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
1- Tener en cuenta las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres.
2- Tener en cuenta el memorando N° 420/2012 del Lic. Edgar Cardozo. Coordinador de la U.O.C.
3- Tener en cuenta el memorándum N° 92/2012, de la C.P. Marina Roa, Jefa de Almacenes y Suministros.
4- Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de que esta dé cumplimiento al Art. 6° de la Ley 4558/11 y una vez cumplido dicho requerimiento se proceda a la evaluación y recomendación correspondiente, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 60/2012 de fecha 19 de setiembre de 2012, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

LOTE 1

COPEL S.A.	*Precio Total Gs. 35.215.000 IVA Incluido*
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	*Precio Total Gs. 38.435.000 IVA Incluido*
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez	*Precio Total Gs. 39.485.000 IVA Incluido*
HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta	*Precio Total Gs. 42.930.000 IVA Incluido*
DESARROLLOS DEL PARAGUAY (DESPASA)	*Precio Total Gs. 43.940.000 IVA Incluido*
COMERCIAL BARÚA de Wilma Concepción Vda. De Barúa	*Precio Total Gs. 59.365.000 IVA Incluido*

LOTE 2

HANDRUG de Hugo Félix Benitez Peralta	*Precio Total Gs. 6.440.000 IVA Incluido*
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	*Precio Total Gs. 6.628.000 IVA Incluido*
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez	*Precio Total Gs. 6.636.000 IVA Incluido*
DESARROLLOS DEL PARAGUAY (DESPASA)	*Precio Total Gs. 6.728.800 IVA Incluido*
DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira	*Precio Total Gs. 7.304.000 IVA Incluido*

ANALISIS DE LAS OFERTAS

LOTE 1

La Firma COPEL S.A. presenta la oferta económica más baja en precio de Gs. 35.215.000.- (Guaranies Treinta y Cinco Millones Doscientos Quince Mil) IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones.

El Pliego de Bases y Condiciones establece un margen de preferencia de 20 % de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional. Ley N° 4558/11.

La empresa COPEL S.A. cumple con los requisitos del PBC. Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5 %.. En su formulario carta oferta presenta productos de procedencia Brasilera y Uruguaya por lo tanto se le debe calcular el 20 % correspondiente al margen de preferencia.

Su oferta inicial de Gs. 35.215.000 + el 20 % respectivo de margen de preferencia Gs. 7.043.000 pasa a un estimativo de Gs. 42.258.000.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1504 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

La Firma Papelera Guaira S.R.L. presenta una oferta de Gs. 38.435.000. En su formulario carta oferta también presenta productos de procedencia brasilera. Por lo tanto se le debe calcular el margen de preferencia del 20 % al valor de su oferta Gs. 7.687.000 = Total G. 46.122.000.-

Las demás ofertas presentadas en el Lote 1 sin el 20 % de margen de preferencia superan la presentación de la menor oferta presentada en el Acta de Apertura + el 20% de preferencia.

Considerando el Dictamen Técnico, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", y su reglamentario Decreto Nº 21.909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza la oferta presentada por la empresa COPEL S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G. 35.215.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Doscientos Quince Mil).- IVA Incluido.

LOTE 2

De conformidad a la Ley Nº 2051/2003 y su reglamentario, Decreto Nº 21909/2003, Art 61 – Métodos de Evaluación, se analiza la oferta más económica en precio para el Lote 2, correspondiente a la firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta. Presenta una oferta por el monto total de G. 6.440.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA Incluido, y conforme a los criterios de evaluación se analiza cuanto sigue:

La Firma en su formulario carta oferta para el Lote 2, presenta productos de procedencia nacional por lo tanto no corresponde calcular el margen de preferencia del 20 % sobre el valor de su oferta.-

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se analiza el cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocante, según se desprende del cuadro comparativo de especificaciones técnicas presentado por la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros y la firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta., no presenta observación en el proceso de evaluación de oferta para el Lote 2. por tanto se adecuan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando el Dictamen Técnico elevado por Memorando de la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, las recomendaciones de Asesoría Jurídica, la garantía de mantenimiento del 5 % presentada por la oferente; las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", y su reglamentario Decreto Nº 21.909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la primera oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el Lote 2, hasta el monto total de G. 6.440.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta mil).- IVA Incluido. Por tanto, el comité concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA - AD REFERÉNDUM, A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARÓN LAS OFERTAS MÁS ECONÓMICAS Y CONVENIENTES PARA LOS LOTES 1 Y 2 HASTA UN MONTO TOTAL DE G. 41.655.000 IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

LOTE 1

FIRMA COPEL S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 35.215.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL) IVA INCLUIDO.-

LOTE 2

FIRMA HANDRUG DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA POR UN MONTO TOTAL DE GS. 6.440.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1501 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Que, en fecha 30 de octubre del 2012, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen N° 076/2012 que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a las siguientes firmas:
LOTE 1 COPEL S.A.
LOTE 2 HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a las cotizaciones más económicas presentadas que cumplen con las especificaciones técnicas del llamado a Contratación Directa N° 60/2012 "Adquisición de Productos de Papel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", por un monto total de G. 41.655.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil) incluido los impuestos si corresponde, suma que podrá ampliarse hasta el 20% de las respectivas ofertas de acuerdo a los requerimientos institucionales y a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a las condiciones de llamado por lotes a las siguientes empresas:

LOTE 1: Adjudicar a la Firma COPEL S.A. hasta el monto de G. 35.215.000. (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Doscientos Quince Mil) IVA incluido, de acuerdo al

Cuadro de Precios de la Firma COPEL S.A. LOTE 1

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
CD Nº 60/2012 Adquisición de Productos de Papel para la F.D. y C.S. - UNA Ad Referendum										
LOTE 1										
1	14111507-001	Papel para fotocopiadora, formato carta (216mmx279mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	Report	Brasil	Unidad	Resma	1	100	15.150	1.515.000
2	14111507-003	Papel para fotocopiadora, formato oficio (216mmx330mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	Van Gogh	Uruguay	Unidad	Resma	1	1.000	18.000	18.000.000
3	14111507-002	Papel para fotocopiadora, formato A4 (210mmx297mm) 100% reciclado, de 75gr. Con certificación forestal.	Van Gogh	Uruguay	Unidad	Resma	1	1.000	15.700	15.700.000
TOTAL ADJUDICADO										35.215.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1501 /2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 60/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

LOTE 2: Adjudicar a la Firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez hasta el monto de G. 6.440.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA incluido, de acuerdo al

Cuadro de Precios de la Firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez LOTE 2

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
CD Nº 60/2012 Adquisición de Productos de Papel para la F.D y C. S. - UNA Ad Referendum										
LOTE 2										
1	14111704-001	Papel higiénico doble hoja de 30m. no perfumado, 100% reciclado, ecológico (paquetes de 1x4 unidades)	Bambino	Nacional	Unidad	Paquete	1	800	8.050	6.440.000
TOTAL ADJUDICADO										6.440.000

Art. 2° De conformidad a las disposiciones del Estatuto de la UNA, Artículo 43° Inc. a), el Decano suscribirá el contrato en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, para los lote 1 y 2, adjudicado en el Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del Contrato.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano